BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

10 de septiembre de 1993

- Número 102

Página 959

III LEGISLATURA

SUMARIO

Página

<u>Página</u>

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Parlamentario Regionalista.

por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo 960

Escritos iniciales.

- Conservación de la carretera Soto-Saro, accesos a Villacarriedo y Selaya desde la C.N. 623, Nº 423, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

960

[5131106]

- Razones para no abonar las deudas de las campañas de saneamiento de los años 1991, 1992 y 1993 (Nº 424), presentada

8. INFORMACION.

8.2 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELE-BRADAS (del 1 ai 7 de septiembre de 1993)

961

8.2.3. CONVOCATORIAS.

961

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

CONSERVACION DE LA CARRETERA SOTO-SARO, ACCESOS A VILLACA-RRIEDO Y SELAYA DESDE LA C.N. 623 (N° 423).

[5131106]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 423, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, relativa a conservación de la carretera Soto-Saro, accesos a Villacarriedo y Selaya desde la C.N. 623.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de septiembre de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131106]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es evidente, que durante los últimos años, no se ha hecho nada, o casi nada para la conservación y mantenimiento de nuestras carreteras regionales.

La degradación de las mismas, por culpa de la "no conservación" es algo más que evidente. Un claro ejemplo, y muy preocupante, es el que nos ocupa: el acceso a Villacarriedo y Selaya desde la C.N. 623.

La falta de señalización, la no limpieza de las

cunetas, la proliferación de arbustos en sus márgenes, la no existencia de arcenes, ..., es algo a lo que ya estamos habituados.

Pero en este tramo de carretera, lo más preocupante es el estado del pavimento. Los denominados "baches", no son tales ..., sino auténticos "socavones", en donde lo menos que alguien puede perder es el coche. Lo que más, la vida.

Y no es ninguna exageración porque, circulando de día es muy difícil sortear todos los socavones existentes (algunos más de 30 cms. de profundidad). En esas circunstancias, fáciles de comprobar por otra parte, un vehículo cualquiera no es que sufra incomodidad en su circulación ..., es que se queda "clavado" con el consiguiente riesgo que, para el vehículo como para sus ocupantes, uno pueda imaginarse.

Por todo ello, se pregunta:

Al Consejo de Gobierno cuando piensa abordar las obras de conservación necesarias para la carretera regional Soto-Saro, accesos a Villacarriedo y Selaya desde la C.N. 623.

Santander, 26 de agosto de 1993.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista".

RAZONES PARA NO ABONAR LAS DEUDAS DE LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO DE LOS AÑOS 1991, 1992 Y 1993 (N° 424).

[5131107]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 424, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, relativa a razones para no abonar las deudas de las campañas de saneamiento de los años 1991, 1992 y 1993.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de septiembre de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[5131107]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cientos de vacas de las campañas de saneamiento de los años 1991, 1992 y 1993 no han sido abonadas por la Diputación Regional a los ganaderos de Cantabria, aumentando la crisis que padece el sector.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

Razones por las cuales no se abonan las deudas de las campañas de saneamiento de los años 1991, 1992 y 1993 cuando el Gobierno Central ha transferido a Cantabria los fondos que le corresponden.

Santander, 26 de agosto de 1993.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista".

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 1 al 7 de septiembre de 1993)

Día 1:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 2:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 7:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 1 al 7 de septiembre de 1993)

Día 1:

 Escrito del G.P. Socialista instando la convocatoria de Comisiones para celebración de comparecencias.

Día 3:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a delegación en el Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia para comparecer ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre la situación del helicóptero.
- Escrito del Consejero de Presidencia comunicando errores en el anexo I de la Ley 3/1991, de 22 de marzo, de Crédito Extraordinario de Regulación y Financiación por Actuaciones Anteriores al 14.12.90.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo al Plan de Electrificación Rural para Cantabria.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo al Plan de Concentración Parcelaria de Cantabria.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a la proposición de ley de concesión de aval a la empresa SNIACE S.A.

Día 6:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de las Leyes 5/1993, de 6 de mayo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, y 7/1984, de 21 de diciembre, de finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 17:

- Sesión Plenaria Ordinaria.